



Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

RESOLUCIÓN 1810/96

Y

DOCUMENTO ANEXO

"ALTERNATIVAS PARA
IA ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA
DEL TERCER CICLO
DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA"

República Argentina
1997

RESOLUCIÓN 1810/96

La Resolución 1810/96 firmada por la Ministra de Cultura y Educación de la Nación *Susana Decibe* desarrolla la reglamentación del artículo séptimo del Decreto N° 1276/96 Establece las normas que deben ser cumplidas por las instituciones escolares que se creen a partir del 1° de enero de 1997 para poder emitir títulos y certificados de estudio con validez nacional

Resolución 1810/96

VISTO la Ley 24.195 y el Decreto N° 1276 del 7 de noviembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el citado decreto en su artículo 7° los establecimientos escolares de **carácter estatal** que se creen y los de **carácter privado** que se reconozcan por las provincias y la ciudad de Buenos Aires, deberán ajustar su organización a la estructura aprobada por la Ley N° 24.195 y sus normas derivadas, a partir del 1° de enero de 1997:

Que la **mencionada** organización supone adecuaciones en los aspectos curricular e institucional de los establecimientos educativos para conformar la nueva estructura del sistema educativo nacional:

Que en la XXII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación se han acordado los Contenidos Básicos Comunes de la Educación Obligatoria para los niveles Inicial, Educación General básica (Resoluciones N° 39/01 y 40/95) y en la XXV Asamblea se habilita para la discusión el documento sobre Contenidos Básicos Comunes para la Educación Polimodal (**Resolución N° 47/95**); el que ha sido enviado a todos los establecimientos secundarios del país:

Que en la XXVIII asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación se aprobaron "La Educación Polimodal- Acuerdo Marco" (Resolución N° 51/96) y "Acuerdo Marco para los Trayectos Técnicos Profesionales" (Resolución N° 55/96):

Que durante 1996 las provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires han llevado a cabo procesos de elaboración de diseños curriculares y materiales de desarrollo curricular, a ser utilizados por las escuelas de nivel Inicial y primer y segundo ciclo de Educación General Básica a partir de 1997:

Que las XXIII y XXIV Asambleas Extraordinarias del Consejo Federal de Cultura y Educación han aprobado las Resoluciones N° 11/95 y 13/05, por las que se fijan aspectos organizativos para la reorganización del sistema educativo nacional en un marco federal y de respeto de la unidad nacional;

Que el tercer ciclo de la Educación General Básica y el nivel Polimodal constituyen los espacios de mayor cambio institucional de la nueva estructura, por lo cual se los debe enmarcar en criterios comunes para rea-

lizar (experiencias que permitan la gradualidad de la implementación acordada en la Resolución N° 30/93 del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que en el artículo 10° del Decreto N° 1276 se (establece) que el Ministerio de Cultura y Educación será autoridad de aplicación del citado decreto, quedando facultado para dictar todas las normas interpretativas y complementarias necesarias para su cumplimiento:

Por ello; LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION RESUELVE

ARTICULO 1°.- los establecimientos educativos de gestión estatal y privada que inicien sus actividades a partir del 1° de enero de 1997 deberán aplicar sus diseños curriculares y materiales de desarrollo curricular, correspondientes a la respectiva provincia o a la Ciudad de Buenos Aires, incorporando gradualmente los Contenidos Básicos Comunes de Nivel Inicial y Educación Básica, aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación; y oportunamente los contenidos de Educación Polimodal que se encuentran en los establecimientos para su consulta

ARTICULO 2° los establecimientos (Educativos de gestión estatal y privada que inicien sus actividades a partir del 1° de enero de 1997, cualesquiera sea su nivel o modalidad, deberán enmarcar su organización institucional en las partes pertinentes de las resoluciones N° 41 y 43, ambas de 1995, del Consejo Federal de Cultura y Educación.

ARTICULO 3°.- Los Acuerdos Marco Serie A - N° 10: "La Educación polimodal" y Serie A - N° 12: "trayectos Técnico-Profesionales" se establecen como marco organizativo de las acciones que se desarrollen para la implementación del Nivel Polimodal y los Trayectos Técnicos Profesionales.

ARTICULO 1°.- los **los documentos**: "Alternativas para la Organización Pedagógica del Tercer Ciclo de la Educación General Básica." y "Alternativas para la Organización Pedagógica del Nivel Polimodal" que figuran como Anexos de la presente Resolución, deberán considerarse como pautas orientadoras para la realización de las experiencias del tercer ciclo de la Educación General Básica y de Educación Polimodal que comiencen a partir del 1° de enero de 1997 hasta tanto el Consejo Federal de Educación acuerde los lineamientos organizativos definitivos.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
Secretaría de Programación y Evaluación Educativa
Subsecretaría de Programación Educativa
Dirección General de Investigación y Desarrollo



Programa
de Asistencia Técnica para
la Transformación Curricular

A L T E R N A T I V A S P A R A L A
O R G A N I Z A C I Ó N P E D A G Ó G I C A
D E L T E R C E R C I C L O D E L A
E d u c a c i o n G E N E R A L B a s i c a

Versión preliminar
Noviembre de 1996

INDICE

Primera parte

El Tercer Ciclo de la EGB en el nuevo sistema educativo 3

- La Educación General Básica
- *Encuadre pedagógico de la EGB: equidad y atención de la diversidad*
- *Articulación*
- *Flexibilidad institucional*
- *Gestión de las instituciones escolares*
- *El proyecto educativo institucional*

El Tercer Ciclo de la EGB..... 7

- *Caracterización*
- *Localización de la EGB3*
- *Coordinación de la EGB3*
- *Los docentes del Tercer Ciclo de la EGB*
 - *Los, alumnos en 'el Tercer Ciclo de la EGB*
 - *Tiempo Institucional*
- *La EGB3 en las escuelas del medio rural*

Segunda parte

Alternativas para la organización curricular del Tercer Ciclo de la EGB 11

- *Estructura Curricular básica*
- *Espacios curriculares: caracterización y tipos*
- *Algunas variables a considerar para la organización curricular*

Propuesta de estructura Curricular básica..... 14

Tercera parte

Simulaciones de organización curricular para el Tercer Ciclo de la EGB 28

- *Simulación 1 - Alternativas de organización Curricular para el 3º Ciclo de la EGB.*
- *Simulación 2 - Alternativas de organización Curricular para el 3º Ciclo de la EGB.*
- *Simulación 3 - Alternativas de organización curricular para 3º ciclo de la EGB.*

Primera parte

El Tercer Ciclo de la EGB en el nuevo sistema educativo

La Educación General Básica

La Educación General Básica es el nivel educativo de carácter obligatorio orientado a la obtención de logros equivalentes en la formación de competencias, a través de la adquisición de los conocimientos, valores, actitudes y habilidades que están en la base de los requerimientos culturales, sociales y económicos, comunes a todas las personas que habitarán en la Argentina del Siglo XXI.

La Ley Federal de Educación establece la obligatoriedad de la Educación General Básica, que “tendrá una duración de 9 años, a partir de los 6 años de edad, entendida como una unidad pedagógica integral y organizada en ciclos”.

La importancia política y pedagógica de instalar un nivel de, EGB obligatorio para todos requiere que éste posea unidad pedagógica e identidad propia. Esto significa que no se debe pensar la, EGB como la mera suma de años de escolaridad agregados o quitados de un nivel u otro de la organización a la que reemplaza.

Encuadre pedagógico de la EGB: equidad y atención de la diversidad

La extensión de la obligatoriedad exige poner especial atención, en los mecanismos que garanticen la retención de una población con características heterogéneas, a fin de asegurar oportunidades equivalentes para el desarrollo de las competencias básicas.

Desde el punto de vista pedagógico esto requiere complementar la lógica de la homogeneidad que impera en las escuelas, por una lógica de la diversidad que se haga cargo de los diferentes puntos de partida de los alumnos, orientando la acción educativa hacia el logro de resultados crecientemente equivalentes.

Un camino posible para hacer efectivo el principio de equidad en la educación es el de la discriminación positiva. Discriminar positivamente supone que la organización de la institución, del trabajo en el aula y de la intervención del docente, deben contemplar las estrategias Curriculares y metodológicas adecuadas a las necesidades y posibilidades de los distintos grupos, de alumnos.

Atender a la diversidad requiere propuestas pedagógicas que permitan la expresión de distintos estilos de aprender, según las condiciones, capacidades y experiencias personales, procurando alcanzar los mismos objetivos.

Por lo tanto, se requiere una propuesta curricular flexible, que a la vez que proporcione una formación equilibrada, dé cabida a la diversidad de puntos de partida de una población heterogénea y que favorezca la retención-y la obtención de niveles de logros crecientemente similares en el marco de una institución escolar que efectivice la democratización.

Desde el trabajo en el aula, esto significa adoptar una organización del trabajo escolar que contemple las necesidades y particularidades de los distintos subgrupos, facilitando la vinculación de las experiencias personales con los nuevos saberes a adquirir y orientando los procesos de aprendizaje.

Articulación

La Ley Federal de Educación fija como una de las condiciones del sistema que éste sea articulado. Esta articulación tiene por finalidad profundizar los objetivos, facilitar el pasaje de un nivel a otro y la continuidad en los estudios, así como asegurar la movilidad de los alumnos dentro del sistema educativo. (Artículos 9 y 12 de Ley 24.195)

La división en ciclos articulados entre sí debe asegurar la continuidad y secuencia vertical tutoría de los alumnos y las alumnas acompañando a los mismos en sus procesos personales y grupales. La orientación es una función que debe desarrollar todo docente como parte de la tarea cotidiana, esto implica resignificar la tarea de todos los docentes y de la institución del proceso educativo y la coherencia horizontal de sus componentes. Cada ciclo se diferenciará de los demás por el modo de organizar la tarea y los contenidos educativos. Ambas cuestiones deberán responder a las especificidades de la edad de los alumnos y a una complejidad institucional creciente.

A los efectos de una adecuada articulación vertical deberá considerarse especialmente: a) la formulación coherente de criterios y alternativas de secuenciación de los contenidos por año; b) la adopción de enfoques pedagógico-didácticos coherentes con las expectativas de logros y con los distintos niveles, ciclos o años; c) la determinación clara y precisa de los mecanismos de promoción; d) la adopción de estilos de gestión y modos de organización institucional coherentes para todo el nivel.

La articulación con la Educación Polimodal requerirá -entre otros aspectos- que el diseño curricular de la EGB3 contemple opciones curriculares que orienten a los alumnos en la elección de una de las modalidades de dicho nivel, que sea afín a sus intereses, aptitudes y preferencias, así como optar por cursar Trayectos Técnicos Profesionales.

Por otra parte, se deben prever canales de comunicación y articulación con instituciones del quehacer cultural y productivo para realizar proyectos conjuntos y generar instancias formativas dentro y fuera de la escuela, que faciliten a los alumnos la adquisición y el desarrollo de competencias básicas en diversos contextos.

Flexibilidad institucional

El proceso de aprendizaje debe darse no sólo en los alumnos sino también en los docentes y en la propia institución. Esto implica que los proyectos educativos institucionales deben favorecer el desarrollo de acciones que permitan mayor nivel de autonomía y faciliten redes de intercambio y cooperación intra e interinstitucional. En este sentido la EGB3. debe contemplar instancias de trabajo institucional tanto de los docentes como de los alumnos.

Es necesario un trabajo en equipo en el que cada actor, de acuerdo con sus capacidades, se responsabiliza de las acciones que debe llevar a cabo, estableciendo compromisos de acción.

Es imprescindible que el aula y la institución escolar sean particularmente flexibles para dar cabida a actividades que garanticen un aprendizaje significativo. La concreción de este trabajo institucional implica planificar las actividades replanteando la distribución del personal docente, de los tiempos y de los espacios.

Los alumnos deben contar con espacios propios para el trabajo institucional que contribuyan a procesos de aprendizaje significativo. Para éste fin se necesita de grados crecientes de autonomía que implica que el alumno orientado, por los docentes construya su propia práctica.

El proyecto pedagógico institucional debe desarrollar funciones de Proyectos, Orientación y Tutoría de los alumnos y las alumnas acompañando a los mismos en sus procesos personales y grupales. La orientación es una función que debe desarrollar todo docente como parte de la tarea cotidiana, esto implica resignificar la tarea de todos los docentes y de la institución.

El trabajo en equipo de los docentes, la reestructuración de las tareas, sus tiempos y el modo en que se desarrolla son claves para lograr la transformación deseada. Por ello es necesario adecuar la organización institucional que permita garantizar un porcentaje del horario escolar semanal para el trabajo individual y grupal de los docentes.

Los horarios escolares deben contemplar tiempos para que docentes y alumno/as participen en actividades referidas a la vida institucional y comunitaria (tiempos institucionales). Estas actividades se desarrollan a partir de proyectos escolares que pueden realizarse dentro o fuera del establecimiento y se nutren de los procesos de enseñanza y aprendizaje que ocurren en el aula.

Gestión de las instituciones escolares

Existe acuerdo acerca de que en el proceso actual, 'las instituciones escolares constituyen un factor clave de los procesos de cambio. Sus formas de organización y gestión así como su infraestructura y su dotación de recursos humanos y materiales son condiciones posibilitadoras u obstaculizadoras de toda innovación pedagógica.

'La gestión de las instituciones escolares debe' ser abordada en forma integral, ya que la institución escolar constituye un todo complejo e integrado y no una sumatoria de partes que funcionan de modo autosuficientes.

Para que sea posible el funcionamiento de escuelas diferentes, es necesario tener en cuenta algunos criterios, como los siguientes:

- Favorecer la progresiva autonomía de gestión de las unidades escolares, en un marco de real y creciente participación de toda la comunidad escolar, transfiriéndoles facultades de decisión en las cuestiones necesarias para satisfacer 'en forma ágil y eficaz los objetivos institucionales y para adecuarse a las singularidades socioculturales de cada comunidad de pertenencia. Por ejemplo, facultades para:

- ⇒ realizar proyectos que impliquen convenios con entidades de la comunidad;
- ⇒ organizar sus propios cuerpos consultivos;
- ⇒ administrar los recursos que se les asignan;
- ⇒ flexibilizar la organización de las actividades escolares.

- Propiciar la autoevaluación permanente de la gestión institucional y del desarrollo del proyecto educativo institucional de cada escuela, con la participación de todos los actores, en articulación con la evaluación que el organismo central de conducción haga a través de personal técnico especializado y de la supervisión

El proyecto educativo institucional

Un PEI supone una *visión* compartida, representa el compromiso de todos los miembros involucrados en la escuela.

El PEI permite el abordaje de la institución como totalidad, en la medida que apunta a identificar, explicitar, comprender y transformar los diferentes ámbitos y procesos de la vida institucional. Es un espacio organizado para el *hacer institucional* y para *pensar la institucional*."

El PEI es la herramienta esencial de la gestión, en la medida que permita que las prácticas pedagógicas sean el resultado de una acción deliberada y planificada por los actores institucionales, en el marco de los lineamientos federal y provincial.

Para que un proyecto no se convierta en una formalidad a cumplir y sea un instrumento para ayudar a mejorar la práctica, encauzándola y orientándola permanentemente hacia los resultados deseados, debe adoptar ciertas características:

- adecuación: la tarea y la organización de la institución deben ser adecuadas a las demandas y condiciones de su propia realidad y la de su entorno.
- flexibilidad: las acciones que se desarrollen durante la ejecución del proyecto deben poder ajustarse, de acuerdo con la marcha del mismo.
- viabilidad: deben tenerse en cuenta los recursos disponibles, fijando prioridades de acción pedagógica.
- participación: debe adoptar una metodología que permita la participación de todos los miembros de la institución en todas sus etapas.

Caracterización

El Tercer Ciclo de la Educación General Básica forma parte de la etapa de escolaridad obligatoria para toda la población en edad escolar. Está integrado por los años 7°, 8° y 9° de la EGB.

El Tercer Ciclo de la Educación General **Básica debe dar oportunidad a todos los** alumnos y alumnas de completar los aprendizajes considerados básicos tanto para su desarrollo personal como para su desempeño cívico y social.

Se concibe. -en articulación con los ciclos precedentes- como una unidad pedagógica integral que garantice la retención en el sistema educativo de la mayor cantidad de jóvenes durante el período de obligatoriedad escolar y consecuente promoción.

La propuesta pedagógica del Tercer Ciclo de la EGB debe acompañar el desarrollo de los alumnos -púberes y adolescentes-, llevando a profundizar las áreas del conocimiento y a identificar los campos de opciones posibles que orienten decisiones futuras.

Entre los objetivos del ciclo se cuenta avanzar hacia la formación de competencias más complejas, la sistematización de conceptos y procedimientos de los diferentes campos del saber y del quehacer. Enfatizar la comprensión de la génesis y de las características de los procesos globales que afectan al mundo contemporáneo. Reflexionar sobre los principios y consecuencias éticas de las acciones humanas en los aspectos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales. Profundizar valores y actitudes indispensables para la formación del ciudadano.

Si bien la necesidad de atender la diversidad atraviesa toda la escolaridad obligatoria, ésta se potencia en el Tercer Ciclo dado que, a las desigualdades propias del contexto sociocultural de procedencia de los alumnos, se agrega la creciente diferenciación de intereses, expectativas y posibilidades propias del grupo de edad.

Por tratarse del ciclo terminal de la obligatoriedad, debe asumir claramente una función orientadora, ampliando los ámbitos de experiencia de los alumnos para que puedan perfilar decisiones vinculadas con sus proyectos de vida. En este sentido y desde la preocupación por la equidad, es importante tener en cuenta que -dado que las elecciones de las personas se construyen socialmente- la escuela puede contribuir a ampliar los horizontes de visibilidad social de los alumnos.

El Tercer Ciclo debe considerarse como una columna vertebral de su organización curricular, perspectivas que faciliten, tanto la orientación educativa como la laboral, que preparen a los púberes para efectuar elecciones personales relacionadas con la prosecución de estudios y la inserción en la vida laboral. Deben superarse, por ello, los modelos de orientación basados en la responsabilidad individual de un docente para transformarse en una impronta que atraviese toda la propuesta pedagógica didáctica del ciclo. Ayudaría también a lograr este objetivo la inclusión de instancias que sirvan para fortalecer un seguimiento individualizado de cada alumno, generar espacios grupales en los cuales puedan conocerse a sí mismos y conocer a los demás integrantes, canalizar inquietudes individuales y grupales

en relación con la escuela, el grupo, la problemática de la pubertad/adolescencia, aprender a planificar su tiempo, a organizar sus actividades y a mejorar sus estrategias de estudio.

Localización de la EGB3

El Tercer Ciclo de la EGB podrá localizarse en distintos establecimientos que ofrezcan Nivel Inicial y la Educación General Básica o Educación General Básica exclusivamente, o en establecimientos que ofrezcan Educación Polimodal con o sin los demás ciclos de la EGB. En cualquiera de las posibilidades institucionales se deberá garantizar su identidad específica, como ciclo de la EGB, acorde con las funciones que debe cumplir y con las características propias de los destinatarios que debe atender.

La opción de la localización es una decisión que compete a las autoridades de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires. Las decisiones se tomarán en relación con las necesidades de promover logros crecientes de equidad, calidad, y eficiencia. Para ello, es conveniente considerar la diversidad geográfica, socio-económica y cultural, y un diseño de organización institucional que favorezca la retención de la matrícula.

Se deben tener en cuenta relevamientos sobre las tasas de pase entre los actuales niveles primario y medio; la incorporación, retención y distribución de la matrícula, la procedencia de los alumnos, la ubicación de los establecimientos, la posibilidad de acceso a los mismos, la disponibilidad edilicia, los recursos materiales y el equipamiento, la disponibilidad de personal docente debidamente formado, la posibilidad de organización de alternativas adecuadas de capacitación para el personal a cargo de los procesos de enseñanza en el ciclo, la oportunidad de concentrar trabajo de los docentes en la menor cantidad posible de establecimientos educativos, así como otras circunstancias que cada provincia considere relevantes.

Cada provincia podrá decidir entre adoptar una localización homogénea del Tercer Ciclo en todo su territorio o admitir distintas posibilidades. La unidad pedagógica podría no coincidir con la unidad administrativa, ni con el espacio físico en el que los ciclos se desarrollan. Cualquiera sea la opción, lo conveniente es que se pueda garantizar la coherencia de la propuesta de enseñanza, cuyo núcleo a nivel federal son los CBC..

Independientemente del tipo institucional que adopten, las nuevas instituciones deberán garantizar el aprendizaje de las mismas competencias y contenidos básicos para todos los estudiantes que cursen un mismo ciclo conforme a lo que marca la ley 24.195 en su artículo 10°.

Coordinación de la EGB3

En el contexto de la consolidación o creación de equipos directivos institucionales, se debe promover el desempeño de la función de coordinación del Tercer Ciclo de la EGB. El equipo directivo de la institución educativa debe dar participación efectiva a quien ejerza la función de coordinación del Tercer Ciclo, en la planificación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional en su conjunto y particularmente de las cuestiones referidas al Tercer Ciclo de la EGB.

Los docentes del Tercer Ciclo de la EGB

d

Los docentes del Tercer Ciclo de la EGB podrán ser docentes del actual nivel primario, con adecuada capacitación para conducir procesos de enseñanza y aprendizaje en determinados espacios curriculares del Tercer Ciclo de la EGB, o profesores de enseñanza media, adecuadamente capacitados para el trabajo con alumnos de este ciclo,

La organización del nivel en ciclos hace imprescindible el trabajo en equipo por parte de los docentes para planificar en común el ciclo en el cual se desempeñan, estableciendo graduaciones y logros. Ello tiene como propósito aprovechar mejor las experiencias, las especialidades, las aptitudes de los docentes' y el equipamiento del establecimiento, asignando grupos, actividades, espacios curriculares, coordinación de áreas o departamentos de acuerdo con la organización Curricular institucional y las necesidades de los alumnos.

Es conveniente favorecer una mayor inserción institucional de los docentes, tendiendo a las designaciones por cargo u horas concentradas en el mismo establecimiento y reservar tiempo institucional específico para reuniones de equipo del ciclo, área o departamento programáticos, reuniones con el personal directivo, asesores y otros docentes, para la participación en los órganos de consulta y asesoramiento, para la implementación de proyectos institucionales, tareas de orientación o tutoría, perfeccionamiento o capacitación en servicio, producción de materiales didácticos, entre otras tareas.

Los alumnos en el Tercer Ciclo de la EGB.

En escuelas urbanas o con matrícula numerosa, es conveniente que los alumnas se agrupen en secciones de 30 a 35 integrantes cada una.

De acuerdo con los Diseños Curriculares y con las posibilidades de cada institución, los alumnos y las alumnas del Tercer, Ciclo de la EGB podrán agruparse de distintas formas y tamaños 'para participar de diferentes actividades de aprendizaje y no necesariamente en el denominado "grupo clase". Según las posibilidades de la institución educativa algunas actividades podrán desarrollarse fuera del turno habitual y del establecimiento escolar.

Los, grupos podrán variar en el número de integrantes según la actividad a desarrollar. Del mismo modo dichos grupos podrán estar integrados por alumnos de la misma sección o por alumnos de diferentes 'secciones, que se agrupan con fines determinados.

Con el propósito de promover la autonomía personal, la participación social y ciudadana de' los estudiantes y el ejercicio de derechos y deberes, lo/as alumnos 'podrán agruparse en asociaciones específicas, tales como comisiones, clubes estudiantiles, centros de estudiantes u otras formas. Estas agrupaciones constituyen en sí misma ámbitos de aprendizaje de' autogestión.

Tiempo Institucional

Tanto los docentes como los alumnos deberán tener parte de su tiempo dedicado a tareas institucionales, El tiempo institucional del alumno alude al tiempo de permanencia en la institución estructurado en una dinámica que implica el tránsito del alumno por diferentes actividades, espacios y tiempos globalmente orientados a satisfacer la responsabilidad educativa cotidiana del aula, También incluye las actividades que se realicen fuera de la escuela pero relacionadas con los procesos formativos que esta promueve.

Cada proyecto educativo_ institucional (PEI) deberá prever la variedad de posibilidades que se abren en este sentido, en función de su potencialidad formativa. Así, de acuerdo con la propuesta pedagógica global y de ciclo y, teniendo en cuenta la edad evolutiva y los intereses de los alumnos, se pondrán en marcha diferentes proyectos que deberán permitir el desarrollo de competencias, valores y actitudes que se vinculan con la vida institucional, tales como la solidaridad, la cooperación, el ejercicio de la responsabilidad, entre otros aspectos.

Los docentes también cuentan con un tiempo institucional para participar de los PEI en tareas referidas a la vida institucional no directamente relacionadas con el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula (tiempo académico), como por ejemplo: atención a padres, producción de material didáctico, asesoramiento de/ y a otros docentes, entre otras actividades.

La EGB3 en las escuelas de/ medio rural

La heterogeneidad de situaciones que plantea la ruralidad requiere una organización curricular específica y flexible para este ciclo en este medio que posibilite contemplar las particulares necesidades de cada comunidad o región y adecuarse efectivamente a ellas. Incorporar el Tercer Ciclo en las escuelas rurales requiere redefinir ciertos roles y generar redes de recursos humanos y materiales, que hagan posible una propuesta Curricular adecuada y de calidad, que prevea diferentes estrategias como: modalidades presenciales, semipresenciales y/o a distancia, con tutorías, profesores itinerantes y materiales didácticos adecuados especialmente a las diferentes situaciones.

'Segunda parte

ALTERNATIVAS PARA LA ORGANIZACION CURRICULAR DEL TERCER CICLO

Un diseño curricular requiere una serie de definiciones políticas y pedagógicas, en función del proyecto educativo, la realidad socio-cultural y las características de la provincia.,

Por lo tanto, cualquier propuesta de organización Curricular que pueda presentarse desde el primer nivel de concreción (nivel nacional) representa sólo una alternativa, un ejemplo posible, que intenta de alguna forma resolver la problemática curricular del Tercer Ciclo de la EGB.

Es competencia de las provincias y el gobierno de la ciudad de Buenos Aires definir el segundo nivel de concreción, esto es elaborar los diseños curriculares. Por ello, las simulaciones que se presentan en la Tercera Parte de este documento, constituyen alternativas posibles que ponen en juego algunas variables curriculares con cierto grado de generalidad, dado que la heterogeneidad de realidades provinciales no hace posible considerar tal diversidad de situaciones.

-Estructura *curricular básica*

A pesar de las limitaciones señaladas, se considera valioso proponer una estructura Curricular básica a fin de:

- favorecer la necesaria articulación del Tercer Ciclo con los ciclos anteriores - preservando la unidad pedagógica de la EGB- y con el Polimodal;
- atender -desde la perspectiva curricular- los problemas vinculados con la diversidad y ta equidad, en términos de retención, calidad y obtención de logros equivalentes, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de la obligatoriedad escolar;
- asegurar el desarrollo de la función orientadora de la escuela, que en este ciclo adquiere especial. relevancia;
- facilitar la circulación de los alumnos por el sistema educativo.

En función de lo. antedicho, se propone aquí una 'estructura curricular básica.que:

- incluye sólo algunos componentes curriculares, planteados a modo de sugerencias, por lo que se ubica como un nivel "intermedio" entre los niveles de concreción 1 y 2;
- constituye una base a partir de la cual las 'provincias podrán elaborar distintas posibilidades de organización curricular;
- incluye los componentes fundamentales que hacen a la identidad del Tercer Ciclo desde el punto de vista Curricular: definición de espacios curriculares de diverso tipo, opciones para la diferenciación y diversificación curricular; instancias para la orientación educativa y laboral y el trabajo institucional de los alumnos.

Espacios curriculares: caracterización y tipos

La estructura curricular básica que se propone para el Tercer Ciclo está conformada por distintos espacios curriculares.

Un espacio curricular atiende a la distribución de tiempos, a la selección y secuenciación de contenidos y las formas y modos del tratamiento de los mismos. Un espacio curricular se caracteriza por:

- delimitar un conjunto de contenidos educativos -provenientes de uno o más campos del saber, seleccionados para, ser enseñados y aprendidos durante un período determinado del tiempo escolar, fundamentados en criterios epistemológicos, pedagógicos, psicológicos, entre otros.
- adoptar una forma de tratamiento particular de los contenidos, por ejemplo: materia, taller, seminario, laboratorio, pasantía, entre otras posibles;
- constituir una unidad autónoma de acreditación de aprendizajes.

Un espacio curricular puede estar a cargo de uno o más docentes con formación específica en el o los campos de conocimiento que incluye.

En función de la necesidad de favorecer la compatibilidad de los diseños Curriculares a nivel nacional, pero de atender a las particularidades y realidades regionales, locales e institucionales, la estructura curricular del Tercer Ciclo -en esta propuesta- se organiza a partir de espacios Curriculares de dos tipos:

a) Espacios de definición provincial

Estos espacios comprenden a los CBC reorganizados de modo tal de configurar los espacios curriculares que la provincia Considere pertinentes, a partir de los acuerdos alcanzados en el primer nivel de concreción Acuerdos Federales, resoluciones, etc.).

Partiendo de una concepción de tiempo escolar como tiempo global -que contempla al aprendizaje como proceso integrado-, es posible organizar estos espacios curriculares en tiempos intensivos o tiempos atenuados.

Los espacios de definición provincial nuclea contenidos que deben formar parte del proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los alumnos/as que cursen el ciclo en ese territorio.

b) Espacios de opción institucional

Estos espacios corresponden a la contextualización, integración y profundización de los CBC. Para ello las provincias establecerán los criterios marco que consideren convenientes, a fin de que las instituciones puedan construir las opciones más adecuadas en función de sus respectivos proyectos educativos institucionales.

“Tiempo intensivo: significa asignar una carga horaria mayor acumulada para el desarrollo de determinados contenidos que por el modo de trabajo requieren ser abordados intensivamente.”

“Tiempo atenuado: significa dedicar menor carga horaria al desarrollo de determinados contenidos para priorizar otros que pueden ser prerrequisitos de éstos.” (Prototipos Institucionales; Versión preliminar; mayo 1996)

Los espacios de opción institucional deben promover la vinculación de la escuela con la comunidad de referencia y con el mundo del trabajo, así como dar cabida a los intereses y preferencias de los alumnos/as. Ocupan parte del tiempo institucional del alumno, con actividades orientadas a satisfacer la responsabilidad educativa y social de la escuela, la que no se agota en la tarea 'diaria del aula ni en, la que se realiza dentro de la institución.

Más adelante se ofrecen algunos ejemplos de cómo se podrían organizar estos distintos tipos de espacios curriculares.

Algunas variables a considerar para la organización curricular

La organización de una propuesta curricular requiere múltiples decisiones en relación con diferentes variables. Estas decisiones deben estar orientadas por los marcos político-pedagógicos que se sustentan y por el contexto en que se concretará la propuesta curricular, a la vez que informada por el análisis de las posibilidades y las dificultades de cada una de las soluciones posibles.

El desarrollo que sigue pretende, -precisamente- dar algunos elementos de juicio que faciliten a las provincias el análisis de alternativas y la toma de decisiones curriculares, sobre una base común, y que les permita - a la vez - hacer las elecciones más adecuadas en función de sus proyectos y de sus realidades.

Con este propósito, se han, seleccionado algunas variables curriculares que es necesario considerar para la organización curricular del Tercer Ciclo:

- a) *Asignación de carga horaria*
- b) *Transversalización de algunos de los capítulos de los CBC*
- c) *Cantidad de espacios curriculares*
- d) *Cuatrimestralización de espacios curriculares*
- e) *Organización de los CBC en los espacios curriculares*

Es importante subrayar que la definición de estas cuestiones Curriculares está condicionada, a la vez que incide, en algunos otros aspectos del sistema educativo que van más allá de lo estrictamente curricular. Por ejemplo:

- problemas de articulación y segmentación del sistema
- circulación de los alumnos por el sistema
- características de los destinatarios de la oferta educativa
- cantidad de secciones por establecimiento
- planta funcional
- condiciones de contratación docente
- perfiles actuales y requerimientos de capacitación de los docentes
- formas y problemas de organización institucional'
- infraestructura y equipamiento
- □♦♦□

Propuesta de estructura curricular básica

El desarrollo que sigue pone en consideración las variables de mayor peso para la organización de la propuesta curricular de EGB3. Presenta, para cada una de ellas, algunas alternativas analizadas en función de sus fortalezas y debilidades en relación con el problema que nos ocupa.

1) Asignación de carga horaria

La estructura curricular básica hace una distribución idéntica de la carga horaria para todos los años, partiendo de 900 horas reloj anuales (Doc. A-8) distribuidas en 36 semanas.

Se sugiere una distribución de la carga horaria entre *espacios de definición provincial* - a los que se adjudica entre 828 y 852 horas reloj anuales- y *espacios de opción institucional* - a los que se otorgan entre 48 y 72 horas reloj anuales.

Para los espacios de definición provincial se sugiere una carga horaria para cada capítulo de los CBC (desdoblado el de Lengua en dos espacios curriculares: uno para Lengua y otro para Lengua Extranjera) y para tiempos institucionales dedicados a Proyectos, Orientación y Tutoría, considerando la importancia que adquiere en este Ciclo la función orientadora de la escuela.

Es de suma importancia definir flexiblemente el espacio curricular dedicado a Proyectos, Orientación y Tutoría. Para llevar adelante y concretar una propuesta didáctica que permita atender a la diversidad y alentar el crecimiento del alumno en todas sus dimensiones, la orientación y la tutoría son funciones a desarrollar por todos los docentes como parte de la tarea cotidiana. La carga horaria sugerida en este documento tiene como finalidad iniciar la inclusión del tiempo institucional para los alumnos, que permita abrir la institución a los espacios de generación de las competencias más complejas de los alumnos que se ponen en práctica a través de proyectos institucionales y del trabajo en equipo de grupos relativamente grande de alumnos.

Esto equivale, a 38 horas cátedra semanales, que podrían corresponder a 7 horas cátedra por día y 3 horas cátedra para Educación Física en 'contraturno'.

La carga horaria sugerida para cada año en la estructura curricular básica se establece en los siguientes intervalos:

Tipos de espacios curriculares	Areas/Capítulos	Ms. reloj por año
Espacios de definición provincial	Lengua	108-120
	Matemática	108-120
	Ciencias Sociales	96-120
	Ciencias Naturales	96-120
	Tecnología	72-96
	Lengua Extranjera	72-96
	Educación Artística	72-96
	Educación Física	48-72
	Form. Ética y Ciudadana	48-72
	Proyectos, Orientación y Tutoría	48-72
Espacios de opción institucional	48-72

Respecto de la asignación horaria se considerarán a continuación algunas situaciones que pueden presentarse:

* *Imposibilidad de asumir las 900 horas reloj anuales*

a) En función de la carga horaria máxima que, la provincia pueda. asumir, una alternativa será disminuir la cantidad de horas asignadas -en la estructura curricular básica que se elabore- a algunas áreas o capítulos.

A fin de preservar algunas características comunes a las organizaciones curriculares que se adopten, se propone:

- No disminuir la carga horaria total asignada para los tres años, a los espacios Curriculares correspondientes a los capítulos *Matemática* y *Lengua*. Esto significa que, en caso de decidir disminuirla en un año, se deberá aumentarla en otro.
- No disminuir la carga horaria asignada, en la estructura ,básica, a los espacios de *opción institucional*.
- Que todos los espacios curriculares se organicen a partir de un mínimo de 2 ó 3 horas cátedra semanales (Entre 48 y 72 horas reloj anuales).

b) Otra alternativa de solución para este caso, es la .de transversalizar los contenidos de algún capítulo de CBC. Cuando se analice la variable “transversalización” se explicitarán las debilidades de esta propuesta y las precauciones que es necesario tomar, así como los aspectos de la organización curricular que se ven favorecidos si se opta por ella.

**Redistribución de la carga horaria entre los espacios curriculares*

Partiendo de los requisitos enunciados en el párrafo anterior, es posible modificar la distribución de las cargas horarias entre los espacios Curriculares. Esta alternativa admite múltiples variantes que están estrechamente cruzadas con los ejes temáticos que se propongan para los espacios curriculares correspondientes a cada capítulo a largo ,de los tres años, ya que puede ocurrir que haya problemáticas cuyo abordaje requiera más tiempo que otras para su desarrollo.

A modo de ejemplo: si en un año se considera necesario asignar 1 hora más a un determinado capítulo, por caso Ciencias Sociales, ésta deberá disminuirse de las que se asignen a otro capítulo. En el caso de optar por disminuir la carga horaria de Lengua o Matemática deberá tenerse en cuenta la necesidad de mantener la carga horaria total asignada para el.Ciclo, por lo que esa hora que se resta en un año deberá aumentarse en otro. Esta variación en la distribución de las cargas horarias entre los espacios Curriculares de un mismo año puede tener como consecuencia:

- Que se modifique la distribución de horas al interior' de cada uno de los años, pero sin afectar la totalidad de horas sugeridas en la estructura Curricular básica, a lo largo de los tres años, para cada espacio Curricular.
- Que se modifique la carga horaria total sugerida para los espacios curriculares correspondientes a cada capítulo de los CBC variándola, según se considere pertinente, siempre y cuando no lleve a una disminución de la carga total asignada a Lengua y Matemática para el Tercer Ciclo,

** Redistribución de la carga horaria en función de optar por transversalizar los contenidos de algunos de los capítulos de los CBC, sobre la base de las 900 horas reloj anuales.*

Esta alternativa implica distribuir las horas asignadas años espacios curriculares que se transversalizan entre aquello: en los que se incluyan. los contenidos transversales. Se ejemplificará a continuación al analizar la variable “transversalización”.

2) Transversalización

Es posible transversalizar los contenidos correspondientes a algunos capítulos de los CBC, como por ejemplo, Formación ,Etica y Ciudadana o Tecnología.

Ello puede solucionar el problema de las provincias que no pueden llegar a la carga horaria de 900 horas reloj anuales.

Otra de las ventajas que algunos señalan es que permite reducir la cantidad de espacios curriculares por año, lo que implica menor cantidad de docentes con los que ‘el alumno interactúa.

Sin embargo, estos beneficios hay que sopesarlos a la luz de las dificultades que puede traer aparejadas y que es preciso no dejar de considerar :

- No todos los contenidos de los capítulos pueden ser transversalizados. En consecuencia, en caso de optar por esta alternativa habría que prever un espacio propio para el tratamiento de los contenidos “no transversalizables”, por lo menos en uno de los años de E G B 3 .
- Un riesgo importante de la transversalización es que se desdibujen los contenidos que se transversalizan. Evitar este riesgo supone una organización muy cuidadosa de los contenidos de los espacios curriculares que asuman los contenidos transversales, a fin de garantizar su enseñanza y, a la vez, su articulación con los contenidos propios de dichos espacios.
- Es necesario planificar la capacitación docente en función de la enseñanza de estos nuevos contenidos -los transversales- y de su articulación con los saberes de base.

3) *Cantidad de espacios Curriculares*

La escuela media ha sido cuestionada, entre otras cosas, por la fragmentación de conocimientos favorecida por una organización Curricular atomizada, con un sesgo enciclopédico y disciplinar. El excesivo número de materias o asignaturas de cursada simultánea, enfrentaba al alumno con múltiples problemas del conocimiento a la vez, y le exigía la interacción con gran cantidad de profesores.

Quienes han investigado el tema del fracaso en el primer año de la escuela secundaria han señalado la incidencia de factores relacionados con el abrupto cambio que - en el pasaje del 7° grado al 1er. año- se opera tanto ‘en el modelo docente, como en el modelo institucional, Ambos factores condicionan el tipo de vínculo que es posible construir y el marco de contención afectiva que se puede brindar al alumno, lo que es de suma importancia para los púberes en general y -particularmente- para los que provienen de sectores socio-económicamente. desfavorables.

Desde esta perspectiva, la cantidad de espacios curriculares sería una variable muy importante a considerar, pues -si bien no resuelve el problema del fracaso- limitar su número, puede contribuir a atenuarlo. Conviene aclarar que éste es un aspecto a considerar especialmente en la elaboración de la propuesta de estructura Curricular básica.

4) *Cuatrimestralización*

Si se considera deseable la reducción de espacios curriculares, una variable que puede tomarse en cuenta es la de la cuatrimestralidad.

Organizar espacios cuatrimestrales puede reducir la cantidad de problemáticas que aborda simultáneamente un alumno cuando en un cuatrimestre se plantea un espacio curricular correspondiente a un capítulo de CBC y en el segundo cuatrimestre, uno correspondiente a otro capítulo. Esto implica ampliar la carga horaria del espacio Curricular en cuestión y concentrarla en un lapso menor.

Algunas de las desventajas de la cuatrimestralización son:

- que se entablan vínculos de duración más breve entre alumnos y docentes;
- que la mayoría de las problemáticas presentadas en los capítulos de los CBC requieren de un proceso más prolongado y continuado para su construcción.

Otra alternativa es subdividir cuatrimestralmente el espacio curricular asignado a un capítulo, de modo que sea posible un abordaje más cercano a la disciplina y -por otra parte- que pueda estar a cargo de un docente con formación específica. Cuando se analice la variable “Organización de los CBC en los espacios curriculares” se ofrecerán ejemplos de ello.

Un ejemplo pertinente de cuatrimestralización puede darse en el caso de Educación Artística, donde esta resolución permite el abordaje de la totalidad de los lenguajes propuestos por los CBC a lo largo de todo el Ciclo.

Cualquiera sea la alternativa que se adopte es preciso tener en cuenta las dificultades administrativas que esto presenta en relación con la designación de los docentes. Por eso, la cuatrimestralización debiera ser una opción para las instituciones que cuenten con más de un curso en el que se desarrolle la misma o similar temática, de modo que el docente que se hace cargo de un espacio en el primer cuatrimestre pueda hacerse cargo del otro en el segundo cuatrimestre.

5) Organización de los CBC en los espacios curriculares

Por su configuración más compleja, producto de la articulación de diversas disciplinas, algunos capítulos de CBC presentan mayores dificultades a la hora de definir cómo se organizan y secuencian los contenidos en los distintos espacios curriculares, en cada uno de los tres años del Ciclo.

Tal es el caso de *Ciencias Sociales, Ciencias Naturales Educación Artística, Tecnología y Formación Ética y Ciudadana*.

En los demás capítulos (*Lengua/Lengua Extranjera, Matemática y Educación Física*) la discusión se centrará en la secuenciación de los contenidos al interior del espacio curricular, ya que hay consenso en qué a cada uno de ellos corresponde un espacio curricular propio. Dadas las características que ha tenido hasta ahora la formación docente en nuestro país, estos casos tampoco plantean dificultades a la hora de pensar el perfil del docente que los tomará a su cargo,

Con respecto a los capítulos más problemáticos, si bien existen variantes entre ellos que consideraremos al tratar cada uno, podemos decir que las alternativas se ubican en el amplio espectro de posibilidades que van desde una propuesta interdisciplinaria hasta una disciplinaria, sin situarse estrictamente en ninguno- de estos dos extremos, ya que son más propios del ámbito académico que del escolar.

En cuanto a las *propuestas de integración de contenidos*, que se denominan genéricamente “areales”, hay también múltiples variantes posibles. Sin considerar aquí aquéllas que parten de una organización en espacios curriculares disciplinares que exigen una articulación institucional (constituir departamentos o áreas de materias afines, por ejemplo) y sin pretender ser exhaustivos, se pueden mencionar:

- las que proponen una combinación de contenidos de diferentes disciplinas que se abordan desde su especificidad
- las que proponen contenidos integrados en función de ejes problemáticos que desdibujan las lógicas disciplinares.

Las fortalezas de este tipo de propuestas son:

- Permiten organizar propuestas con menor cantidad de, espacios curriculares de cursada simultánea.
- En el caso de lograr una efectiva integración de contenidos, ofrecen la posibilidad de un aprendizaje más significativo.

Sus debilidades se relacionan con:

- La falta de consenso entre los especialistas de distintas disciplinas respecto de las posibilidades y formas de integración de saberes provenientes de los distintos campos.
- La formación disciplinar de los docentes..
- La dificultad, por razones de costos, del trabajo simultáneo de docentes de distintas disciplinas, en un mismo espacio Curricular.
- La carencia, por lo menos en lo inmediato, de materiales didácticos organizados con criterios de integración de contenidos.

En cuanto a las propuestas sustentadas en la *organización disciplinar* de los espacios Curriculares, sus debilidades han sido suficientemente comprobadas en la escuela. media tradicional:

- Fragmentación del conocimiento.
- Número excesivo de espacios curriculares, al subdividir los correspondientes a cada capítulo en dos o más asignaturas disciplinares.

Estas. debilidades se pueden relativizar si se estructuran espacios con ejes disciplinares, pero con apertura multidisciplinar, es decir, articulados con conocimientos propios de otras áreas o disciplinas, o en instancias institucionales de trabajo conjunto.

Entre las fortalezas de este tipo de organización curricular se puede considerar su mayor viabilidad en razón de:

- su semejanza con las propuestas curriculares actualmente en vigencia
- el perfil de los profesores con que el sistema educativo.cuenta.

La *cuatrimestralización* puede ser una opción frente al problema del incremento de los espacios Curriculares si se opta por una propuesta más disciplinar.

A continuación se presentan propuestas alternativas de organización de los CBC en distintos espacios curriculares a lo largo de todo el Ciclo para los capítulos *Educación Artística, Tecnología, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Formación Etica y Ciudadana.*

a) Educación Artística

Alternativa 1

7° año	8° año	9° año
Uno de los cuatro lenguajes propuestos por los CBC (Plástica o Música o Teatro o Expresión Corporal)	Otro de los lenguajes .	Diseño y Producción Artística (Producción que articule los lenguajes aprendidos por los alumnos)

La propuesta es que los alumnos cursen dos de los cuatro lenguajes, en años sucesivos. En el caso de existir dos o más cursos por cada año de EGB3, la institución podría ofrecer espacios curriculares para todos los lenguajes y los alumnos optar entre ellos, independientemente de la sección o año al que pertenezcan. Esto requiere una organización que permita que estos espacios se desarrollen en el mismo día y hora.

Cada uno de estos espacios curriculares se organizaría a partir de idénticos ejes temáticos, lo que aseguraría la adquisición de los conocimientos básicos generales del área y comunes a todos los lenguajes.

Requeriría la constitución de un área institucional, para que, aún cuando cada docente se haga cargo del espacio curricular de su especialidad, se realice una planificación conjunta en torno a los mismos ejes, con el objetivo de asegurar la coherencia y la articulación.

En el noveno año se propone un espacio de Diseño y Producción Artística, que articule los lenguajes aprendidos por los alumnos de los distintos grupos, con eje en uno de dichos lenguajes. Por ejemplo:

Teatro: Creación colectiva y/o montaje de texto de autor

Expresión corporal: Montaje de una obra coreográfica

Música: Puesta en escena de una canción con desarrollo argumental y danza.

Plástica: Video Clip.

En caso de que una provincia quiera que los alumnos logren las competencias básicas de las cuatro disciplinas que integran el área; podrá tomar el máximo de carga horaria sugerida (96 hs. reloj anuales), y -eventualmente- incrementarla. Ello supondría conformar dos espacios curriculares anuales, aspecto que debería Ser evaluado a la luz de lo analizado en el punto 3 de este documento ("Cantidad de *espacios curriculares*").

Alternativa 2

7° año	1° año	9° año
1er. cuatrimestre Teatro	1er. cuatrimestre Música	Diseño y Producción Artística
2do. cuatrimestre Plástica	2do. cuatrimestre Expresión Corporal	

Introduce como variante a la *Alternativa 1*, la cuatrimestralización de los espacios curriculares de 7° y 8° año, de modo que todos los alumnos aprendan los cuatro lenguajes. Requiere una reorganización de los contenidos de modo que puedan ser abordados en menor tiempo.

La secuencia en que se presentan los 'distintos lenguajes en 7° y 8° es sólo a los efectos de ejemplificar. El modo en que se establezca dicha secuencia, dependerá de las posibilidades de la institución para ofrecer estos espacios y del itinerario que sigan los alumnos, en el caso de que puedan optar.

Alternativa 3

7° año	8° año	9° año
Lenguajes integrados	Lenguajes integrados	Lenguajes integrados

Esta alternativa requiere una capacitación intensa y específica de los docentes, espacios institucionales para el trabajo conjunto y/o la 'designación para un mismo espacio curricular de más de un profesor -con perfiles distintos- para trabajar simultáneamente. Evidentemente, esta última posibilidad supone el incremento de la planta funcional,' y por ende, costos más altos.

b) Tecnología

Alternativa 1

Se organiza sobre la base de los contenidos del segundo bloque de los CBC, alrededor de los cuales se estructuran los contenidos de los otros. bloques (inclusive *tecnologías de gestión*)

En esta alternativa, en el 8° año, Tecnología sería desarrollada por un docente' que pudiera también abordar los contenidos de Informática.

7°	8°	9°
Procesos metal-mecánicos y electromecánicos	Electricidad. Control electromecánico. Informática	Electrónica Control automático.

Alternativa 2

En esta alternativa, en el 7°, 8° y 9° años, Tecnología se subdivide en cuatrimestres a fin de poder ajustar los perfiles docentes requeridos a la especificidad de los contenidos en cuestión.

7° año	8° año	9° año
1er. cuatrimestre Informática	1er cuatrimestre Electromecánica y electricidad	1 er. cuatrimestre Tecnologías de Gestión
2do. cuatrimestre Procesos metal-mecánicos	2do. cuatrimestre Electrónica Control automático.	2do. cuatrimestre Proyecto Tecnológico.

c) Ciencias Naturales

Alternativa 1

7° año	8° año.	9° año
Ciencias Naturales	Ciencias de la Vida y de la Tierra	Ciencias Físicas y Químicas

Este ejemplo propone espacios curriculares *anuales* en los que se combinan contenidos de los diferentes bloques.

Así, en 7° se reúnen contenidos, pertenecientes a todos los bloques; en 8°, contenidos de los bloques 1 y 4, y en 9° contenidos de los bloques 2 y 3.

Alternativa 2

7°	8°	9°
Ciencias Naturales I	Ciencias Naturales II	Ciencias Naturales III

Este ejemplo propone la distribución de los contenidos de los distintos bloques en cada uno de los años de EGB3 a modo de opción areal.

Alternativa 3

7° año	8° año	9° año
1° cuatrimestre Cs. de la Tierra	1° cuatrimestre Cs.Físicas y Químicas	1° cuatrimestre Cs. Físicas
2° cuatrimestre Cs.Biológicas	2° cuatrimestre Cs.Biológicas	2° cuatrimestre Cs. Químicas

En este ejemplo de cuatrimestralidad, “Ciencias de la Tierra” incluye los contenidos pertenecientes al bloque 4 del Capítulo de Ciencias Naturales y “Ciencias Biológicas”, los del bloque 1.

Con el nombre de “Ciencias Físicas y Químicas” se agrupan algunos contenidos de los bloques 2 y 3. Los demás contenidos del bloque 2 se incluyen en “Ciencias Físicas” y los del 3, en “Ciencias Químicas”.

d) Ciencias Sociales

Alternativa 1

Esta propuesta define espacios curriculares anuales multidisciplinares, integrando los diferentes bloques del Capítulo.

Hay una distribución de los contenidos de los bloques 1 y 2 a lo largo de los tres años, con diferencias en los marcos temporales y en las escalas geográficas. Con respecto a los contenidos del bloque 3: “Las actividades humanas y la organización social”, se despliegan en los tres años, siguiendo el criterio de menor a mayor complejidad dentro de cada una de las temáticas indicadas en los CBC: relaciones sociales y organización social; organización económica; lo político y las formas de lo político y cultura.

1.a.

7° año	8° año	9° año
LAS SOCIEDADES EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO . Geografía e historia social de la humanidad.	ARGENTINA CONTEMPORÁNEA Transformaciones sociales, políticas y económicas.	AMERICA Y EL MUNDO CONTEMPORÁNEO. Medio ambiente y desarrollo, diversidad Cultural y procesos políticos contemporáneos.

Esta misma alternativa puede organizarse también en dos espacios curriculares *cuatrimestrales* por año con una organización disciplinar en 7° y 8°, y una multidisciplinar anual en 9° año.

1-b

7° año	8° año	9° año
LAS SOCIEDADES EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO	ARGENTINA CONTEMPORÁNEA	AMERICA Y EL MUNDO CONTEMPORÁNEO
Historia social de la humanidad	Historia Argentina Contemporánea	Medio ambiente y desarrollo, diversidad cultural y procesos políticos contemp.
Geografía General	Geografía Argentina Contemporánea.	

Alternativa 2

Sobre la base de la organización de la alternativa 1, se propone otra secuenciación de contenidos.

7° año	8° año	9° año
ARGENTINA Y AMERICA Transformaciones sociales, políticas y económicas.	LAS SOCIEDADES EN EL TIEMPO ,Y EN EL ESPACIO Geografía e historia social de las civilizaciones	EL MUNDO CONTEMPORANEO. Medio ambiente y desarrollo, diversidad cultural y procesos políticos contemporáneos

Alternativa 3

Se propone una organización estrictamente disciplinar para séptimo y octavo, Geografía e Historia respectivamente, para plantear un noveno año con contenidos más vinculados al bloque 3 ((Actividades humanas y la organización social) para ser aplicados sobre las problemáticas de la Argentina Contemporánea.

7° año	8° año	9° año
GEOGRAFIA HUMANA Y SOCIAL	HISTORIA DE LAS CIVILIZACIONES <i>(Hasta las revoluciones americanas)</i>	HISTORIA CONTEMPORANEA Argentina y el mundo <i>(Desde la segunda mitad del Siglo XIX)</i>

Alternativa 4

Se propone una articulación de contenidos sobre la base de dos espacios Curriculares disciplinares para séptimo y octavo años y un espacio curricular para el noveno.

Los contenidos del bloque 1 se distribuyen en los espacios Curriculares de *Geografía General y Argentina* para 7°, *Geografía de América* para 8° y *Ciencias Sociales* para el 9°.

Los contenidos del bloque 2 se distribuyen entre *Historia de las civilizaciones hasta el Mundo Medieval* para 7°, *Historia de las Civilizaciones hasta el Mundo Contemporáneo* para 8° y *Ciencias Sociales* en 9°.

Los contenidos del Bloque 3 se distribuyen en los tres años, tendiendo a concentrar los de mayor complejidad en el 9° año.

7° año	8° año	9° año
GEOGRAFIA GENERAL Y ARGENTINA	GEOGRAFIA DE AMÉRICA Y EL MUNDO.	CIENCIAS SOCIALES
HISTORIA DE LAS CIVILIZACIONES HASTA EL MUNDO MEDIEVAL	HISTORIA DE LAS CIVILIZACIONES HASTA EL MUNDO CONTEMPORANEO	ARGENTINA Y EL MUNDO

e) Formación Ética y Ciudadana

Las alternativas que figuran a continuación organizan los CBC de este capítulo combinando tres posibilidades:

- contenidos que son transversales a otras áreas (ej. Cs. Naturales: *El valor de la vida sana; Concepción integral de la salud; etc.*; Cs. Sociales; *La comprensión histórica de la Constitución Nacional; Origen histórico y evolución de los derechos constitucionales*, entre otros)
- contenidos que pueden formar parte del espacio de *Proyectos, Orientación y Tutoría*. Tal es el caso, en particular, de los contenidos del bloque 1: "Aprender a ser persona".
- contenidos que se desarrollan en un espacio Curricular propio. Por ej.: los más vinculados con la, Ética, los Derechos Humanos y la Vida Democrática.

En las alternativas que siguen sólo se ejemplifica la distribución de contenidos en los espacios curriculares propios.

Alternativa ,1

Esta alternativa reorganiza los CBC que exigen un espacio Curricular propio en función de tres ejes posibles, uno para cada año. Los demás CBC se incluyen, como ya se dijo, en *Proyectos, Orientación y Tutoría* o como transversales.

7° año	8° año	9° año
ÉTICA	ÉTICA Y VIDA DEMOCRÁTICA	ÉTICA Y DERECHOS H U M A N O S

Alternativa 2

Esta alternativa propone la fusión de dos espacios curriculares, integrando los contenidos del bloque 1 de FEyC con los de *Proyectos, Orientación y Tutoría*, por considerarlo pertinente para el tratamiento de las problemáticas propias del grupo de edad y de las situaciones escolares por las que atraviesan .

7° año	8° año	9° año
(Se fusiona con <i>Proyectos, Orientación y Tutoría</i>)	ÉTICA	ÉTICA, VI DA DEMOCRÁTICA Y DERECHOS HUMANOS

f) Proyectos, Orientación y Tutoría

Dada la importancia que adquiere la función orientadora de la escuela en el Tercer Ciclo, se considera que la instancia de **Proyectos**, Orientación y **Tutoría** -considerada a **su vez** como **Tiempo Institucional** - debe tener un espacio curricular propio, definido desde las propuestas curriculares que elaboren las provincias. En términos generales, se podría decir que este espacio atendería a cuestiones que podrían agruparse como: tareas de **mediación, de formación y de proyección**. Las primeras se orientan hacia las estrategias que favorezcan la retención de los alumnos y su mejor desempeño en el ámbito escolar. Las vinculadas con la formación atienden lo relativo a la profundización en ciertas áreas del conocimiento. Finalmente, las tareas de proyección se relacionan con la creación de un ámbito de 'reflexión acerca de las expectativas de los/as estudiantes y sus proyectos de vida.

En síntesis, la finalidad del trabajo en este espacio es que los alumnos puedan:

- recibir orientación acerca de sus procesos de aprendizaje en las distintas áreas del conocimiento;
- habituarse a analizar alternativas y tomar decisiones;
- aprender a emplear constructivamente su tiempo libre y participar en su comunidad;
- conocer sus aptitudes, habilidades, intereses, aspiraciones, recursos **y limitaciones que fundamentan** sus decisiones;
- establecer relaciones entre sus características personales y las diversas opciones educativas y laborales;
- informarse acerca de las exigencias, condiciones, oportunidades y probabilidades de futuros estudios o actividades laborales;
- descubrir oportunidades para el desarrollo de actividades vinculadas con la educación no formal que faciliten decisiones futuras.

Desde esta perspectiva, parte de los contenidos a trabajar en este espacio son, por ejemplo, los del bloque 1, Formación Ética y Ciudadana: "Aprender a ser persona".

La orientación es una función de todos los docentes y parte de la tarea cotidiana en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. No obstante, se sugiere que un docente específicamente capacitado o un profesional tome a su cargo la articulación de las tareas de mediación, formación y proyección y el asesoramiento a sus colegas en el desarrollo de las diferentes tareas. -preferentemente- con máxima dedicación en la institución.

g) Espacios de Opción Institucional

Estos espacios podrán ser ofrecidos por las instituciones conforme a sus posibilidades, a los lineamientos que elabore cada jurisdicción y a lo que se considere pertinente en su ámbito de influencia.

Las instituciones que cuenten con los recursos necesarios podrán diseñar estos espacios como instancias de opción para los alumnos, ofreciendo diversas alternativas entre las cuales puedan elegir según sus intereses, preferencias o proyectos personales.

A continuación se presentan algunas alternativas a título de ejemplo:

- intensificación de Lengua Extranjera o inclusión de una segunda;
- profundización de los CBC correspondientes a alguno de los capítulos;
- proyectos que integren contenidos de distintos capítulos 'de CBC (ej. Proyecto sobre Educación Ambiental, que integre contenidos de Cs. Sociales -bloque 1- , de Cc. Naturales -bloques 1 y 4- y de Tecnología -bloque 4-);
- Taller sobre Educación y Trabajo, para que los alumnos desarrollen las capacidades requeridas para la iniciación en el mundo del trabajo;
- proyectos tecnológicos vinculados con alguna problemática local o regional;
- instancias de articulación con la Educación Polimodal que familiaricen a los estudiantes con algunas de sus modalidades.